



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Mayo de 2.004

Expediente N° 8.090/04

Res. D. Cs.Ex. N° 117/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud del pago del adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93, elevada por la Lic. Mirta Adriana Ovejero Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El informe del Dpto. de Matemática de fs. 06, sobre las actividad a cumplir por la Lic. Ovejero en el 2do. cuatrimestre del presente período lectivo, se deduce que reúne las condiciones para cobrar el mencionado incremento;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que a partir del mes en curso, se abone el adicional establecido por el Decreto 1610/93 a la Lic. Mirta Adriana Ovejero – D.N.I. N° 22.637.648, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Lic. Ovejero, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS